

# LOS PRINCIPIOS.

TRIM. I.

Quito, enero 20 de 1883.

NUM. 2°

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

## NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar porque imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—REPUBLICA.

### ACTA.

#### DE PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUITO.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los padres de familia y demás vecinos que suscriben, convocados por el señor don Rafael Pareja, Jefe Superior, Civil y Militar de la provincia de Pichincha, con el objeto de restablecer las instituciones republicanas y vindicar la dignidad de la Nación, oprimida y envilecida bajo el yugo de un poder dictatorial usurpado por el escandaloso predominio de la inmoralidad y los vicios; el expresado señor Pareja admitió la autoridad de que se hallaba investido, mas como fuese reputado por digno de la confianza pública, se resolvió continuarse en el ejercicio de la autoridad hasta la organización del Supremo Gobierno provisional. Entónces el señor Jefe Superior, con el carácter de presidente de la Asamblea, dirigió á los concurrentes una breve alocución, exhortándoles á que, con absoluta libertad, procediesen al nombramiento de los ciudadanos que debían formar el indicado Gobierno, y eligiesen á los más dignos por su inteligencia, honradez y patriotismo. Luego los ciudadanos presentes nombraron al infrascrito Escribano para Secretario de la Asamblea, y acordaron lo siguiente:

#### “LOS INFRASCRITOS CIUDADANOS, CONSIDERANDO:

1° Que el General Ignacio Veintemilla, después de haberse usurpado del poder público por medios infenos, rompió el 26 de Marzo del año próximo pasado, aún el título espúreo de su aparente legitimidad, desconociendo la Constitución política con que pretendió cohesionar su traición infame;

2° Que ese acto proditorio, preparado de antemano y llevado á cabo por el General Veintemilla, con inaudita impudencia, no tuvo otro objeto que la perpetuidad de la bárbara y humillante dominación que largos años había cubierto de atenta y luto á la República;

3° Que para consumar sus planes de ciega y depravada ambición y de insaciable codicia, el General Veintemilla se rodeó de agentes y escribros que, cada cual en su línea, han contribuido al imperio de la tiranía y al descrédito de la patria sojuzgada por la fuerza bruta bastardeada y envilecida;

4° Que las rentas públicas han sido dilapidadas con la más cínica desvergüenza y saqueada constantemente

la Nación por el mismo General y sus pretorianos, que han convertido el Tesoro de la República en patrimonio suyo, con abandono de las obras públicas, menosprecio y olvido de cuanto pudiera contribuir al progreso y ventura de la patria;

5° Que no buscando el General Veintemilla un apoyo moral en la voluntad de los pueblos, fundó su poder arbitrario en el de las bayonetas vendidas á su codicia por paga íntima, relajando, como era menester, la disciplina del ejército; y convirtiendo la fuerza pública en instrumento de opresión, pronto siempre á ahogar hasta las quejas de la libertad encadenada, y á impedir aun el inocente ejercicio de los derechos asegurados por la Constitución;

6° Que la libertad de imprenta ha sido conculcada con brutal insolencia y hasta la independencia y decoro del Poder Judicial han caído por tierra bajo la impura planta del Despotismo; y

7° Que habiendo el mismo Gobierno roto la Constitución que le daba engañosa sombra de legitimidad, no estamos ni podemos estar ligados por ningún vínculo á la autoridad desviada por él de todo fin social y con sagrada exclusividad al provecho del General Veintemilla y sus cómplices;

En virtud de estas consideraciones,

#### DECLARAMOS:

Art. 1° Se desconoce el Gobierno dictatorial del general Ignacio Veintemilla, y se dan por nulos y de ningún valor todos sus actos, decretos y resoluciones dictadas desde el 26 de Marzo de 1882, exceptuados los del Poder Judicial.

Art. 2° Para sostener la precedente declaración y asegurar en la República el régimen de la justicia y el derecho, se nombrará, en este día, á los ciudadanos que deban constituir un Gobierno provisional, bien como principales, bien como suplentes de los que, por ausencia ú otro motivo, no ejercieren la autoridad pública.

Art. 3° El Gobierno provisional tendrá por norma de su conducta la Constitución del año 1861, hasta que se dé otra por la asamblea nacional constituyente. Quedan en vigor todas las leyes y códigos de la República, promulgados antes del 26 de marzo de 1882, y el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede.

Art. 4° El Gobierno provisional organizará las fuerzas públicas, y en caso necesario podrá ejercer las facultades extraordinarias puntualizadas en la misma Constitución del año 1861, y las más que fueren absolutamente necesarias al justo fin de la presente transformación política, de-

biendo dar cuenta á la próxima Asamblea constituyente del uso que de ellas lixiere. Dictará, además, cuantas providencias juzgare convenientes para el despacho de todos los ramos de la Administración pública, y nombrará y removerá libremente á todos los empleados nacionales y seccionales.

Art. 5° A más tardar dentro de treinta días contados desde la fecha en que la República quede pacificada, el Gobierno provisional convocará una Asamblea constituyente, dictando las providencias convenientes para que reine la más completa libertad en la elección de los diputados. Esa Asamblea no podrá hacer ninguna innovación en asuntos religiosos.

Después de acordados los artículos precedentes se procedió, por votación escrita, á la elección de los ciudadanos que debían formar el Gobierno provisional; y hecho el escrutinio de los votos, el cual terminó el siguiente día, resultaron electos,

#### PARA PRINCIPALES

#### LOS SEÑORES

DOCTOR DON JOSÉ MARÍA SARASTI,  
DON JOSE MARÍA CAAMAÑO,  
DON AGUSTIN GUERRERO,

#### Y PARA SUPLENTES.

#### Los Señores

Dr. Don Pedro Ignacio Lizaraburu,  
Don Rafael Pérez Pareja, ✱  
Dr. Don Antonio Flores,

Reconocida solemnemente la elección por el pueblo, que al efecto había sido convocado, y considerando éste que el voto de las minorías respetables no debía ser desatendido en la organización del Gobierno provisional, resolvió que á los tres Señores nombrados, respectivamente, por principales y suplentes, para el ejercicio de la autoridad se agregasen los dos que, después de aquellos, y en el mismo orden, hubiesen sido favorecidos con mayor número de votos. En cuya virtud, visto el resultado del escrutinio fueron proclamados, con vivo entusiasmo, los Señores doctor don Luis Cordero y don Pedro Carbo para que, como miembros principales, entrasen también á formar el expresado Gobierno; debiendo ser llamados para el cargo de miembros suplentes, los señores doctor don Pablo Herrera y el señor don Ezequiel Landázuri, por ser los que siguen en votos á los tres primeramente nombrados.

Convocado nuevamente el pueblo el diez y seis de los corrientes, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, con la única modificación hecha por el señor doctor Carlos Ca-

sás, la cual consiste en que se exprese que el pueblo dispuso se nombrasen tres miembros principales y tres suplentes. De seguida el pueblo proclamó al señor doctor don José María Sarasti General de la República y General en Jefe del Ejército, y al señor don Ezequiel Landázuri, General de la República y General de la primera División. Acordó un voto de gratitud al benemérito señor General don Francisco Javier Salazar por haber cooperado con los demás caudillos y con sacrificios demasiado heroicos al restablecimiento del imperio del orden y de la libertad. Proclamó por General de la República al benemérito Coronel don Agustín Guerrero, reconociendo en este caudillo los importantes servicios que ha prestado á la causa de la Libertad, y declaró que todos los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército libertador merecían bien de la patria y eran acreedores á la eterna gratitud de los pueblos.

Inmediatamente se mandaron las respectivas comisiones á los señores General Sarasti, General Guerrero y doctor Lizaraburu para que se presenten ante la Asamblea á prestar la promesa respectiva; y admitidos con grande entusiasmo, el señor Presidente les recibió dicha promesa.

Con lo que se concluyó el presente acto, y firmaron los padres de familia y demás ciudadanos concurrentes, con el infrascrito Secretario que da fé.

Rafael Pérez Pareja, José María Sarasti, A. Guerrero, Pablo Herrera, Pedro Ignacio Lizaraburu, Luis A. Salazar, J. Modesto Espinosa, Fidel Egea, Fernando Ponce Soboron, Rafael Vinuesa, José María Guerrero, Carlos Pérez Quiñones, Julio B. Enriquez, Jorge de Angulo, M. Albuja, Ezequiel Landázuri, Ramon Aguirre, Francisco Javier Salazar, Ignacio Zaldumbide, Manuel Zaldumbide, Francisco Ignacio Salazar, Antonio E. Arcos, Emilio Guarderas, Joaquin Uquillas, Agustín Chiriboga, Alejandro Chiriboga, Pedro A. Guardarbas, Miguel Gangotena, Florencio Barba Checa, Jorge M. Baquerizo, Aurelio Espinosa, Nicolás Subirina, Manuel I. Rieffler, Juan P. Orejuela, Alejandro Pareja, Domingo Saá, Alejandro Vélezcos, José Domingo Miño, Segundo M. Ortiz, Luis Salazar A. Mauricio Sanmiguel, Julio Ramon Lizaraburu, Gabriel A. Ullauri, Jorge Villavicencio, Manuel L. Polit, Alejandro Mancheco Cordero, Manuel Herrera, Carlos Zambrano Balcezar, Mariano Calisto, Ramon A. Vargas, Juan Manosalvas, Angel Casares, Federico E. Andrade, Rafael Echeverría, Juan de Dios Mosquera, Amadeo Escalante, José F. Pareja, Luis F. Borja, J. M. Andrade, Mariano Navarro, José M. Borja, Eloy Franco y Vega, José Javier Equigüen, Miguel Nájera, Serafín Rome, Eloy Guerrero, Alejandro Aristizábal, J. Enrique Mera, José Uquillas, Juan Gómez Coz, Camilo Villamar, Nicanor Luna, Luis Pareja, Fernando Montaña, Rafael Navarro, Francisco Enriquez, Nicanor R. Martínez, Ricardo Hernández, Manuel

Martínez de Aparicio, Comandante Rafael Chiriboga, Guillermo Espinosa, R. Camilo Miño, Antonio Bachielli, Ricardo B. Espinosa, Camilo Nollivas, Manuel Tena, M. Pineda, F. Alvarez, Pedro José Vargas, Samuel F. Alvarez, Filoteo Samaniego, Boibastian Antas, Elicodoro Samaniego, Santiago Tapia, Juan Peñañal, Manuel María Blanco, Juan Reyes, Darío Jara, Rafael Arroba, Julio Reyes, Darío Jara, Rafael Mastanza, Fidel Andradita, Julio Roman Lizarraburu, Mariano Losa, José L. Roman Lizarraburu, Isaac H. Navarro, Rafael Aguirre, Carlos Romero, Elias Valdez, Modesto Ordoño Miño, Fernando E. Iza, Antonio Narvaez, José Antonio Romero, Juan José Landázar, Francisco Acevedo, Flavio Cevallos, José Rafael Ariza, Gabriel A. Ullaure, Ignacio Indarica, Antonio Vega M. Juan de Dios Yépez, Alberto Muñoz, Carlos Castro, Benjamín Rueda, Guillermo Vega M. Juan Francisco Karolis, Benjamin A. Lozano, Alberto Sáenz, Alejandro Machuca Cordero, Flavio Niete, Nicanor Muñoz, M. Facundo Dávila, José Pío Mejía, Julio J. Dávila, Manuel Paredes, Manuel Tovar, Manuel Vinuesa, Fidel Sosa, C. Sánchez, J. Martínez de Aparicio, Virgilio Duran, Mariano Iruiralde, Jorge A. Villasis, José M. Batallas, Flavio Batallas, Juan Ignacio Escobar, Vicente Viteri Larrea, Ramon Borja Yerovi, Belisario Alvarado, Francisco J. Latorre, Leopoldo Molinos, Ramon F. Moya, Daniel Burbano de Lara, Manuel A. Larrea, M. Jijón Larrea, Rafael Barba Jijón, J. M. I. Salvador, Emilio Pallares Arteta, Daniel Hidalgo, Hernando Zaldumbide, José Raimundo Iruiralde, Daniel A. Loza, Nicanor M. Olmedo, Ramon Lasso Aguirre, Valentín Nuñez, Antonio Baquero, Antonio Ponce, Rafael Carcelen, Enrique Reguines, Diego Salas, Carlos A. Maldonado, Nicolas G. Romero, Angel M. Avosta, Rafael Guadaluera, Juan Elias Aguirre, Angel V. Astudillo, Julio Antonio Moscoso Pacifico Miño, Juan José Carcelen, Severo Carrion, Agustín F. Clavijo, Pastor Tinajero, César Cordovez, Ignacio Pérez Arteta, L. Jduardo Espinosa, Nicolas C. dias, Amador Alvarez, Francisco Romero, Flavio T. Silva, Antonio Prouno, Francisco Velasco Cevallos, Manuel Yépez, Manuel Antonio Mera, Juan Manuel Paz, Rafael Fraire, Gregorio Guzman, Federico T. López, Elicoso S. de la Sala, Leon Villavicencio, Pedro M. Villasis, Agustín del R. Dávila, Agustín V. Peñañirera J. F. Daniel Vallejo, Nicanor Carrera, José Trillanes Mera, Mariano Prouno, Pedro Pallares Arteta, Zoilo Almeida, Alejandro Sierra, Pacifico E. Arboleda, Benigno Coello, Emilio Alvarez, J. B. Ricarte, Isidro Valverde, Pedro Campos, J. Daniel Rodriguez, Manuel Yépez, Dusiteo Batallas, Amable Carlos Ortiz, José Bolívar Barahona, Alejandro S. Melo, Camilo Valdez, Eloy Rodriguez, Juan Leon, Pedro Manuel Rodriguez, José Manuel López, Angel Cruz, Tomas Rañón, Leonidas S. Benítez, Carlos S. Garcia, Joaquín F. Sánchez, Lucia A. Jarrin, C. M. Casares, Ignacio A. Villota, José A. Flores, Miguel Noboa, Ramon M. Orjuela, Ulpiano Araujo, Antonio Paz, Augusto Núñez, Manuel Velasco, Rafael Besoyta, Antonio Villalva, Baltazar Gaevara, Juan María Rivadeneira, Nicolas Elio Andrade, Victor Antonio de Samiguel, Simon Mancheno, Raimundo Santacruz, Rafael Cabrera, Manuel Reyes, Manuel Reyes, Leonidas Batallas, Manuel Losa, Daniel Roman, Elias Rodriguez, Medardo Dávila, Julio Guerrero, José Villasis, Abel Garcia Jaramillo, Aresenio Velasco, José Félix María, Eliseario Eguez, Teodoro Coello, Manuel Herrera, Rafael Nayas, Reinaldo Uquillas, Mariano Ferrin, Angel Polibio Chávez, Florentino Uribe, B. Uquillas, Carlos Casares, Aquiles Iruiralde, Mariano Barriga, Miguel Zúñiga, Ramon Tinajero, Daniel Sáenz, Juan Santacruz, Manuel Baca, Ramon Lasso Velasco, Juan José Palacios, José Miguel Escudero, José A. Correa, José María Benítez, José F. Negrete, Belisario Yépez, Francisco Javier Bravo, Rafael Vicelino Muñoz, Juan Santillan, Doctor Luis Salazar, José Sandoval, Vidal Falconi Duprat, Alejandro Iruiralde, Doctor José María Troya, Fernando Abel Rebollo, Rafael Solís, Francisco Bastidas, Luis Z. Rañón, José Felix Fabra, Francisco Orjuela, Angel Hidalgo, Rafael Fernandez de Córdoba, José Felix Salazar, Manuel Paredes, Capitán José Manosalvas, Antonio Ante, Carlos Espinosa Coronel, Pablo Bams, Manuel Vacca Morguytío, José M. Guamba, Nicolas Theca Borja, Nicol. Olmedo, Antonio

Villasis, Enrique Basantes, Rafael Carbajal, Camilo Damaela, Manuel A. Basantes, Juan A. Cevallos, Ricardo A. Marique, Fernando Monayo, Francisco C. Núñez, Rafael Rivadeneiro, N. Clemente Ponce, Emilio Echanique, Antonio F. Gómez, Ricardo A. Ruiz, Alcides E. Naranjo, Ricardo Valdivieso, Carlos del Paso, José Izaguirre, Juan Almeida, Carlos V. Estrada, Isaac A. Cadena, Carlos M. Nayas, Roberto Núñez, Manuel Padilla, Gabriel B. Branda Samuel Baendia, Pablo Arco, E. García Salazar, Rafael Salas, Doctor Fida de Castillo, Doctor Rafael A. Silva, José A. Rodríguez, Iñías Andrade S., José María de la Torre, Amador Jarrin, Julio C. Egas, Abel Herrera presbitero, Eloy V. Morillo, Manuel Navarrete, Alcides Enriquez, Rafael Carrera Coronel, Doctor Antonio Robalino, D. Aguirre, Doctor Juan del Corral, J. Miguel Ocampo, Francisco Zambrano, M. M. Zambrano, José María García escribano del cantón, Tomas A. Paredes, Julian Valencia, Flavio Lombayda, Nicanor Mera Gómez, Antonio Echeverría, Doctor David Villacres, Julio Tobar, A. Hidalgo, Rafael Velasco, Emiliano Gallegos, Rafael Mera, Nestorio Viteri, M. Facundo Dávila, Rafael Falconi, V. Quevedo Maldonado, Manuel J. Btancourt, Miguel Btancourt, Adolfo Aviles, Eopolito Ormazá, José B. Naranjo, Gregorio Ormazá, Amador Bizarano Luis W. Anda, Antonio Andrade Ordóñez, Manuel M. Romero, Elicodoro Egas, Mariano Alberto Camuzano, Felix R. Anda, Juan J. Flores, Leonidas Colina, Manuel Barrera, Doctor Manuel Herrera, Angel Muñoz, Romulo S. Garcia, Nicolas Campuzano, Mariano Dominguez, Manuel S. Garzon, Calixto Venegas, Darío Nicolas Rivera, José M. Sambrano, Facundo Vinuesa, Reinaldo S. Arboleda, Julio Hidalgo, José M. Samaniego, Luis Alfredo Noboa, J. Maria Ayala, Miguel Garcia, Carlos Billaiva, Ignacio Lizarraburu, Manuel Y. Zaldumbide, Julio Zaldumbide, José R. Suárez, Timoteo Flores, Rafael E. Dávila, Manuel B. Jiménez, Belisario Jarrin E., Rafael Garzon, Rafael S. Angulo, A. Salazar Zapata, Rabilo Chiriboga, Quiterio Herizalde, José García Carrion, Daniel Bachieli, Joaquin Narvaez, Carlos de Arcoya, Manuel Prouno, Doctor Aparicio Rivadeneira, Doctor Manuel Fraile, Manuel Alfonso Espinosa, José M. Rivadeneira, Doctor Carlos R. Tobar, Pedro M. Zubieria, Antonio Jijón, Francisco Angulo, Doctor José Salvador, David F. Leon, Ignacio Latorre, David Vargas, Ignacio Lizarraburu, Juan B. Pastor, Francisco Jara, José M. Cidena, Luis Felipe Maldonado, José María Onofre, Rafael Antas, José Castro, Zoilo Castillo, Manuel Garrido y Almenada, Victor Manuel Arroyo, A. Velasco y Alvarez, Manuel Vacca Salvador, Victor Mera, Eudoro Andrade Viasones, Francisco Nieto Cevallos, Guillermo Rañón, Leonardo J. Salvador, Ezequiel Ramos, Guillermo Dueñas, Francisco Jijón Larrea, Manuel R. Gila, Rafael Grijalva, José A. Campi, Rafael Cortés, Lucas Salas, el capitán Nicolás Vegas, Sinforoso Quevedo, Modesto Arroyo, Juan Rivera, Pedro Valencia, Manuel Cornejo, Francisco Araujo, Alejandro Araujo, Homero Jaramillo, Rafael Varela, J. Benigno Sánchez, Antonio Sánchez, Félix A. Sánchez, Miguel Egas, Mariano D. y Fraire, Modesto Palacios, Ignacio Nayas, Francisco Javier Campani, Agustín Salvador, Alejandro Andrade, David Maximiliano Ribera, Rafael Alarcon Guerrero, Adolfo Baquero, Mariano Alarcon Guerrero, Rafael J. M. Donoso, Rafael Vinuesa, F. Bermeo Leon, Luis E. Martinez Lavrea, Juan J. Martinez Larrea, Juan I. Pareja, Rafael Pedro Silvo, Francisco Andrade Marin, José J. Estupinan, Carlos Roman, Antonio Cevallos, Aurelio Anto, Mariano Bustamante, Rafael Baquero, Ramon Viteri, José Mariano Dominguez, Julio Alberto Jarrin, José Pio Teran, Joaquin Roman, Benjamin M. Aviles, Eleuterio Vergara, José Bernardo Dalgo, M. Pólit Cevallos, Eusebio Galarraga, Roberto Dávila, Ramon Murrin, Modesto Suarez, Antonio Mena, Daniel Andrade, Pacifico Donoso, Mariano Silva y Salazar, Roberto Ron, José Aenna, Nicanor N. Montiel, Fidel Hidalgo, Aurelio Villagómez, Simon Sáenz, Carlos Camilo Dato, cura de la Magdalena, José María Aranz, Benjamin Wandember, Antonio Caich, Fernando Cueva, Rafael Francis Espinosa, Juan F. Narvaez, Rafael Guerra, Nicolas Astorga, Antonio José Quevedo, Rafael Villamar, Rafael Viteri, José Joaquín Reyes, Josto Rodriguez, Ramon Zambrano, José Javier Gaevara, Mi-

guel Cevallos y Cevallos, Alejandro Palacios, J. E. Nicanor Bolanos, Enrique Saá, Matias N. Paz, Miguel Ron, Nicolas Saáchez German, Rafael Endara, Benjamin Echeverria, Antonio Romero, Manuel Silva, Federico Silva, Gabriel Alarcon, Fernando Soria, Elisar Guerra, Federico Tinajero, Fernando N. Aviles Torres, Manuel Narvaez, Vidal Alva, Rafael Cortés, Carlos Teran, Daniel Muñoz, Francisco Ignacio Salazar, Maritín Dufoe, Rafael Loza, Mariano Negrete, Antonio Casares, José Antonio Mantilla, Luis Espinosa, David Acosta, Carlos Sáchez, Victor Manuel Duran, A. Vergara, Julio Mayra, M. Alarcon, Javier Rodriguez, Manuel Larco, Domingo L. Acevedo, José F. Acevedo, Nicolas Rueda, Rafael Guzman, Antonio Quiroz, Carlos A. Villagomez, Antonio Aloma, Rafael Morillo, Del fin Zambrano Bataezar, Pedro M. Quiñones, Modesto E. Andrade, R. Alberto Garcia, Miguel J. Guevara, Juan Poma, Teodomiro Andrade, Mariano Benegas, Carlos Otero, Belisario Lozada, Vicente Vera, José Ruiz, José Ma la Arboleda, Alejandro Velasco, José Alban Mastanza, Mario de la Torre, Felipe Cruz, José V. Rivera, Agustín Nollivas, Alejandro Donoso, Luis Cadena, Adolfo Zambrano B., Pablo Iglesias, M. Aparicio Ayala, F. Amadeo Naranjo, Daniel Lasco, Alejandro Moreno, Manuel Villalva, Ricardo Rojas, Isidoro Garcia Berrasueta, Vicente C. Casares, Juan Garcia Berrasueta, Juan Montalvo, Juan Santacruz, J. M. Fernández, Roque Llerena, J. Felicitiano Santacruz, Mariano Vargas, Néstor Murguideo, José M. Carrion, Marcos Basabe, Rafael Cevallos, Mariano Almeida, Rafael German, Carlos Chiriboga Delgado, José M. Santacruz, Benjamin Chiriboga, José B. Chiriboga y Dávalos, Javier Gortaire, Manuel Octavio Salazar, Narciso Neúa, Ramon Toledo, Abel Garcia, Manuel Catanco, Alejandro Cartagena, Antonio J. Aguiar, Angel Paz, Joaquín Perez, Victor M. Gómez, Camilo Duprat, N. Egas, Joaquin Endara, Manuel González, Rafael F. Canezas, Nicolas Almeida, Gabriel Sanguina, Mariano Almeida, Manuel L. Recalde, Carlos Jurado, Roberto Cruz, Ramon B. Laviva, Ezequiel Rodriguez Carlos E. Guerra, Ezequiel Ojedo, José Salas, Manuel Cruz Oceña, Juan José Almeida, Manuel E. Morales, Antonio F. Miño, Victoriano Orjuela, José Ignacio Prouno, Jerónimo Bravo, Tomas Leon, Manuel S. Legarda, Nicolas Yépez, Daniel E. Flor, Pacifico Villagómez, Ulpiano Rosales, Rafael Zabaleta, Fernando Avilés, Juan Donoso Delgado, José María Vergara, Juan José Eguez, Vicente Muñoz, Manuel Pazquel, Rafael Donoso, José María Mora, Miguel Venalazar, Javier Salvador, Pedro Grijalva, Antonio Uquillas, Manuel Carrion, J. Parreno, Sergio Mera, Rafael Garcia, Manuel Santacruz, Pedro Sotomayor, Juan José Peñañirera, Nicolas Egas, Luis Sierra, José Ildefonso Rubio, Rafael A. Coboza, José Vega, Victor Donoso, Manuel M. Maldonado, Luis F. Maldonado, Darío Cadena, Antonio Echeverría, hijo, Rafael Borja. = 800 mas

cios en obsequio de la patria. Pero hoy no se dan los empleos por recompensa, sino por carga; es una segunda lucha en la cual el triunfo es resucitar el órden en la administración, la economía en el tesoro, la moral en todo.

Creemos que atendidas las circunstancias, el Supremo Gobierno debe negarse a aceptar toda renuncia y obligar a cada uno al desempeño de los cargos para que sea llamado. Noble es y consolador que para la guerra se presten todos gustosos, y para los empleos con marcada repugnancia; es este un segundo triunfo obtenido sobre los miserables sueldistas que servían a Veintemilla, una noble lección dada a los demas pueblos, la declaración elocente de lo que somos y de lo que queremos.

Han sido renunciadas las carteras de Hacienda, y Guerra, respectivamente, por los señores General Francisco J. Salazar y doctor José Alvarez. Ambos lo han hecho movidos por recomendable desprendimiento; pero lo que en el uno es patriotismo, no lo es en el otro, porque son diversas sus circunstancias políticas y personales. El señor General Salazar ha prometido en todas las provincias del Sur no aceptar cargo alguno en su patria, sea cual fuere la fuerza que lo obligara; desempeñar cualquiera empleo sería volver al camino de los gobernantes pasados, los cuales han jurado negarse a tomar parte en el poder, y el siguiente día han pulverizado escandalosamente su juramento.

El doctor Alvarez, joven de grandes cualidades, nuevo en la política, no tiene excusa alguna para separarse de un puesto en que puede ser de inmensa utilidad a la Nación cosechando para sí, nombre, honra y merecimientos. Es a los jóvenes a quienes toca tomar asiento entre nuestros maestros, es preciso que se formen los hombres de Estado que deben reemplazarlos, volquemos la preocupación de que se necesitan canas para todo cierto. Manana desparecen los ilustres políticos que han desempeñado los cargos de la Nación en mejores tiempos; y si la juventud no se educa, si la juventud no recibe sus lecciones prácticas, los desaciertos serán consecuencia inevitable del alejamiento en que pretendemos permanecer.

Una de las razones que se ha alegado para no aceptar la renuncia del señor General Salazar, es su irreemplazabilidad en el Ministerio de Guerra y Marina: lo confesamos, nadie como el apto para su desempeño; pero necesario es tambien que salgamos de la preocupación de que es preciso un militar para ese Ministerio: Chile, la Nación modelo en la América del Sur, ha tenido siempre a hombres civiles en esa Cartera, y ha sido, si no mejor, igualmente bien servida por los hombres de casaca negra, que lo hubiera sido por los de bocamanga colorada. En todas nuestras revoluciones ha sido costumbre nombrar un solo Ministro general, y rara vez ó ninguna ha sido este militar; ¿por qué, pues, desechar a los civiles, hoy que uno de nuestros principios es dar en tierra con el militarismo corrompido? Respetemos los decretos de la Providencia: ella reunió a Veintemilla toda nuestra escoria social, para que de un solo golpe se incineraran, y dejar purificado el cielo espléndido de esta Nación independiente.

Poco, muy poco se ha hecho hasta hoy; pero creemos que en dos días más se recuperará todo el tiempo perdido, una vez que el Supremo Gobierno, con acierto sin igual, acaba de llenar los dos grandes empleos de la milicia. El señor General Salazar como Director de la guerra era una necesidad imperiosa que se hacía sentir por todos; el, unido al simpá-

Seguirán las firmas en el proximo número.

“Los Principios.”

QUITO, ENERO 17 DE 1883.

Diez dias han pasado desde la ocupación de la Capital por las fuerzas libertadoras, y cinco desde el establecimiento del Gobierno Provisional; sin embargo, poco, muy poco es lo que se ha hecho, cuando debíamos estar muy adelante, especialmente en la organización del ejército, suprema aspiración de hoy día.

Todos han hecho la revolución salvadora, todos han combatido la oprobiosa Dictadura, y, son pocos los que hoy prestan el continente de sus servicios al Gobierno establecido, en las arduas tareas de la Administración, por no distraerse de los cuidados de la guerra.

No suponemos egoismo, no temor y menos celos despertados por bastantes ambiciones; debe ser, más bien, desprendimiento, deseo de obrar al reverso de los esclavistas, odiando los destinos y prodigando los sacrifi-

tico y popular General en Jefe Doctor don José María Sarasti darán cima bien pronto á la marcha triunfal de la gloriosa Restauración.

Formación de cuerpos regulares con numeración ordenada y nombres de la Guerra magna, y no de fechas recientes, por gloriosas que sean; uniforme, sencillo y económico para todo el ejército, desde los jefes hasta el soldado; alistamiento forzoso de todos los ciudadanos en cuerpos activos, movilizables y auxiliares en todas las provincias de la República; pronta organización de un Regimiento, en que sólo tengan plaza los jóvenes distinguidos de todas las poblaciones, con jefes salidos de su seno é instructores nombrados por quien corresponda; nombramiento de un Jefe de Estado Mayor General que, por su laboriosidad, instrucción é inteligencia, sea capaz de secundar á los dos dignísimos Jefes del Ejército; organización de ambulancias, según los estatutos de la admirable y benéfica Cruz roja de Ginebra; recaudo, devolución é imposición de los bagajes que han servido hasta hoy y que deben servir mañana; acopio de armas en parques exclusivos, sin que los particulares puedan distraerlas; castigo ejemplar de los que pretendan poner obstáculos á la salvación de la patria ó se nieguen á servirla según la ley y facultades individuales; medios rápidos y eficaces para imposibilitar á los enemigos que están en nuestro seno y á los que tenemos que combatir; creemos son las necesidades imperiosas del presente, y á las que se concretarán más especialmente desde hoy, el recto juicio, actividad y experiencia de los que componen el Supremo Gobierno, auxiliados por los beneméritos señores generales Sarasti y Salazar, nombres que por sí solos simbolizan para el Ecuador: Orden, Reformas y Victoria.

### INSERCIONES.

#### BOLETIN REPUBLICANO.

A LA NACION.

En la constancia está nuestro porvenir: el patriotismo nos da aliento, confianza en Dios y en la justicia de nuestra causa. Llega ya para la Dictadura el término inevitable. Hasta sangre y tantos sacrificios han sido menester para probar á las demás naciones que somos dignos descendientes de los mártires de la independencia. El Norte no ha descansado en la tarea de salvar la patria, y sus valerosos habitantes, de las mismas derrotas y desgracias, han sacado más vigor y resolución.

Como soldado de la República tengo que darle cuenta de mis operaciones.

Organizada una pequeña fuerza en las alturas de Troya, hicimos un movimiento hácia los páramos de la cordillera oriental con el intento de hacer caer al enemigo que por esa vía nos encaminábamos al Sur. Por la noche del 21 descendió la tropa nuevamente á la llanura, silenciosa y ordenadamente atravesamos Tulcan por Car, para salir al páramo del Angel. Este movimiento se ejecutó sin que los dictatoriales cayeran en la cuenta. La noche del 22 nos vimos forzados á acampar en la Ciénaga de Trembuela, posición demasiado penosa, donde habríamos perecido todos si el jefe enemigo hubiera tenido más pericia y valor para perseguirnos.

El 23 ocupamos el patriótico pueblo de Tusa y pasamos á situarnos al oriente en los lugares que llaman "la Banda". Allí reunimos más gente y nos apercebimos á esperar á los dictatoriales, con el intento de estarlos sólo á la defensiva é impedirles que los soldados de Acosta se incorporasen al batallón veneciano de Diciembre.

Permanecimos quietos hasta el 27, día en que presentó el enemigo y nos acometió bizarramente, confiado, sin duda, en la desigualdad de número. Nuestra posición era para resistir, admirablemente fortificada por el tupido bosque que la ceñía.

Así, pues, con sólo una pequeña guerrilla resistimos el nutrido fuego de los enemigos que avanzaron hasta la entrada del monte, de donde, después de hora y media de fuego, tuvimos que retroceder á Tusa, sin alcanzar ventaja alguna sobre nosotros, y sin embargo haciendo alarde de victoriosos y creyendo, ser derrota nuestra bien proveída emboscada. Con cincuenta valientes combatimos contra casi 300 dictatoriales; y la prudencia y el deber aconsejaban no exponer mis soldados en el llano donde la fuerza mayor de Acosta nos habría rodeado. En este combate el capitán Francisco Noguera, que se había separado de nosotros, cayó en manos del enemigo y fué vilmente asesinado á machetazos.

Es costumbre de los soldados del Dictador no dar cuartel á los prisioneros. Nosotros siempre procedemos con bondad y hartos ejemplos hemos dado de magnanimidad. Digo al ingrato Yépez y sus compañeros en Ibarra; y los vencidos por el coronel Sarasti en San Andrés y los derrotados en Plaque por el señor doctor Lizarzuruburu. El comandante Montenegro salió herido en el brazo y murió un individuo de tropa.

Saltamos que la baja del ejército enemigo fué de trece soldados.

Como deseábamos saber de las fuerzas de señor Lizarzuruburu, partieron de nuestro campo con dirección á Cayambe los señores doctor José Justino Estupiñán, don F. Orejuela y don Q. Sánchez que nos acompañaron desde Troya y hoy han vuelto á incorporarse al ejército.

El 28 volvieron á acometernos los enemigos en el Pisan, donde con cinco hombres rechazé una fuerza de 150 tucucanes que se volvieron otra vez á Tusa, después de desperdiciar municiones á millares, sin obtener resultado alguno.

Éros los unos que los dictatoriales llaman triunfos y los propalan como grandes batallas. La ventaja que ha alcanzado la causa republicana es grande. Mientras las tropas de Acosta nos acometían inútilmente, el batallón "Velutisese" tuvo que marchar solo y fué sorprendido en Plaque por las fuerzas republicanas. Aplaudo el acierto y valor del señor doctor Lizarzuruburu y admiro que ochenta patriotas hayan derrotado una fuerte división enemiga. Proezas de patriotismo que nos estimularán para seguir más entusiastas nuestro camino.

Durante nuestra permanencia en "La Banda", el coronel Orejuela con cinco jóvenes quiteños y cuatro hombres de campo acometió el cuartel de Cayambe, fuerte de 30 soldados. Empresa atrevida que, aunque no tuvo buen éxito, por haber quedado herido el señor Orejuela, ha influido en el ánimo del enemigo que está perseguido de la audacia y perseverancia de los nuestros y reniega ya de nuestra obstinación.

Cuatro jóvenes de Quito y ocho individuos de Machibingal, en la noche del 23 sorprendieron á 45 veteranos y les quitaron armas y municiones, tratando, como siempre, con bondad á los prisioneros.

Soldado de la República, sin más pretensiones y ambición que ver libre y engrandecida mi patria, no desistí de ayudar, siquiera sea con mis débiles esfuerzos, á nuestros hermanos del Centro y las Costas del Ecuador, obrando en combinación con ellos. Ojalá los tucucanes, en cuyo pueblo la guerra civil ha echado una semilla de odio y discordias, se vuelvan á nosotros que los recibiremos como á hermanos extraviados por la perfidia de los jefes que quieren medrar con la Dictadura, derramando la sangre de los infelices que arrancan á las familias desoladas.

Los jefes y soldados de mi división se han portado valerosamente, siendo muy recomendables el coronel M. Córdova y el comandante Eladio Benites.

— Cuartel general en Ibarra, Enero 6 de 1883.

Estéquil Landazuri.

#### DOS PALABRAS.

Recuperamos nuestra perdida libertad el 19 del presente, después del roncó estruendo de la guerra que por trece horas trubo en la capital de la República. Gloria á la América en cuya frente se había atrevido á estampar negro tizne un soldado ignorante y sin virtudes cívicas.

SALAZAR, SARASTI, LANDAZURI.

de vosotros es la corona inmarcescible

que nuestra gratitud cine vuestras sienes; vuestros nombres pronunciamos con alegría y orgullo: el Cielo justiciero se complace en bendeciros. No es pequeña la obra que habeis emprendido: miles de soldados os rodeaban para pulverizaros; y con pocos centenares de hombres mal armados y peor instructos, habeis libertado ya á las tres cuartas partes del pueblo ecuatoriano. Seguid en la heroica empresa que el valor y patriotismo han puesto á vuestro cargo. Ilustre y valeroso General Salazar, denodados Generales Landazuri y Sarasti, un paso más y basta; que el pueblo todo ha resuelto consumir ya, al fuego del cañón, las cadenas con que por más de un lustro lo ha esclavizado un desvergonzado tirano.

Dios salve la República, y salva impere la ley, no la voluntad arbitraria de ningún Presidente: hágase el bien al pueblo, no á solos los favoritos de aquel que ejerza autoridad.—Caminos, escuelas, liceos, colegios, protección decidida á las universidades, fomento eficaz á la industria agrícola, fabril y comercial necesitamos, y con eso y no más el Estado vivirá pacífico y feliz; pero para ello, es menester libertario por completo de manos de quien en nada de eso ha pensado, sino en mejorar la situación de sus arcas, y en perpetuarse en el ocio y gozar de los festines.

Del uno al otro confín de la República óigase pronto LIBERTAD; que la libertad es la vida, como que es ejercicio de los derechos emanados de Dios.

Ibarra, á 12 de Enero de 1883.

LOS IBARREÑOS.

### EL GOBIERNO

POYSORIO DE LA REPUBLICA.

A LOS ECUATORIANOS.

CONCIUDADANOS—El Dios de los ejércitos coronó los esfuerzos de los restauradores de la honra y libertad ecuatorianas con el espléndido triunfo obtenido, en 10 del presente mes, sobre las vandálicas legiones del Dictador bajo cuya fúrea planta gemía envilecida la patria, y que mantiene aún esclavas algunas importantes provincias. Rindámosle en homenaje nuestro profundo reconocimiento, y pidámosle nuevo aliento para el pecho y nuevo vigor para el brazo de los valientes que, oriada la sien con el laurel de la gloria, se apercebían á nuevos combates que consumarán, no lo dudamos, la santa conquista de los derechos del pueblo.

En débiles manos habeis depositado, Conciudadanos, las riendas de la autoridad, buscando para la constitución del Gobierno únicamente corazones prontos á sacrificarse por el bien y dignidad de la República; porque sabiais que Pueblo y Gobierno unidos en un sólo pensamiento y resolución, no podían carecer del nervio necesario para llevarlos á dichoso término. Buscásteis abnegación, y os la ofrecemos: nos habeis prometido el apoyo de vuestra fuerza, y contamos con él para brindar desde ahora á nuestros hermanos todavía oprimidos por el despotismo, con los preciosos dones de la libertad, el orden y la fecunda paz que serán galardón del Cielo á la generosidad de vuestros heroicos sacrificios.

DESGRABADA en repetidos combates la espesa niebla de la tiranía, risueña alborea la esperanza en el horizonte de la patria: no tardará en lucir sereno y puro el día de su completa redención; y entonces, resignando en manos de vuestros diputados la autoridad de que nos habeis investido, satisfechos con el cumplimiento de nuestros deberes, entraremos complacidos en la obediencia del ciudadano que deba guiar la República por los floridos senderos de la paz.

No descuidaremos entretanto, y á pesar de las más urgentes atenciones de la guerra, ninguno de los ramos del Gobierno y administración á que hemos rendido el hombre, honrados por vuestros votos; y si no queremos deshonrar con la pompa de vanas promesas, que ni nos sería dable poner por obra en estrecho tiempo y ea medio de las agitaciones de la gloriosa lucha que ha de absorber por la mayor parte nuestros desvelos, nos comprometemos, si, á seguir imperturbables las inspiraciones del patriotismo, y á llevar en nuestros actos puesta siempre la mira en la satisfacción de vuestra esperanza.

CIUDADANOS armados para la redención de la patria, imperecedera gloria habeis conquistado para ella y vuestros nombres, en los pasados combates; y si os aguardan otros para consumar la prueba de vuestra heroica constancia, sabréis mantener inclólume el brillo de vuestras triunfadoras armas, conducidos por los inclitos caudillos que os dan honra con sus proezas, y la reciben de vuestra lealtad, disciplina y abnegación. Si vuestros enemigos combaten para arrebatrar propiedades y vidas indefensas, vosotros lidiáis por las palmas de la gloria y la gratitud de la República que os bendice y aclama ya por sus libertadores, viendo en vosotros el antemural de sus legítimos derechos.

FORMA en vuestras filas es cogida y numerosa porción de la nobilísima juventud que el tirano pretendía degradar con sus insolentes ultrajes; y la sangre de ilustres víctimas salidas de los santuarios de las letras á la arena de las batallas, será perenne y glorioso timbre al nombre ecuatoriano, y negro y eterno baldón á la memoria del, desputa que lo deslustra con la barbarie de su infame dominación.

RECIBID, Ciudadanos armados, en el profundo agradecimiento que os presentamos en nombre de la Patria, la recompensa más digna de la heroicidad de vuestras virtudes cívicas y militares; y continuad, leales á vuestros deberes, la campaña del honor y la libertad.

CONCIUDADANOS, unos días más de esfuerzos y sacrificios, y seremos hijos libres de un pueblo libre.

JOSÉ MARÍA SARASTI.

AGUSTIN GUERRERO.

Pedro Ignacio Lizarzuruburu.

Rafael Pérez Pareja.

Pablo Herrera.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, José Modesto Espinosa.

### ACTUALIDAD.

NOTICIAS DE OCCIDENTE RECIBIDAS POR EL POSTA.

El día cinco se intimó rendición al Jefe de la guarnición de Guaranda, y como se negara, fué inmediatamente atacado el cuartel. Después de un fuerte tirroteo en que resultaron dos muertos y siete heridos en la Dictadura, se entregaron sesenta hombres con sus respectivas armas y municiones. Inmediatamente se organizó una Columna de 150 hombres, marchando al frente en protección de Babahoyo. Hoy guarnecen esa ciudad doscientos de los bravos de los Molinos.

Daule se pronunció, igualmente que Carama y Vinces, que fue tomada por la fuerza. Según parte oficial de Ulbio Camba, J.

fe de la Dictadura en Esmeraldas, se refiría derrotado con dirección al puerto de Manta. Ametralladores, buques auxiliares; nada ha sido obstáculo para nuestros valientes, que después de muchas horas de tenaz combate ocuparon la patriótica ciudad de Esmeraldas. Los Jefes libertadores son: Manuel Antonio Franco, José Martínez Pallares, Pedro J. Gómez, y Ramón Villacis. La batalla ha sido sangrienta: caiga esa sangre más sobre los esclavistas! ¡Lloré a nuestra bandera de justicia!

Lavayón, el jefe vencido por Barona, fué generosamente puesto en libertad con sus oficiales y soldados, quedando gran parte de estos sirviendo voluntariamente en las filas de la Restauración. El combate tuvo lugar en la casa de Gobierno, por lo cual ha quedado sumamente deteriorada.

Viva Enero, pues todos los golpes á la Dictadura habían estado preparados para el primer mes de la inolvidable '83: el cinco, combate en Guaranda; el seis en Esmeraldas, y el 10 en Quito y Babahoyo.

Son diez los combates que ha perdido consecutivamente la Dictadura. En el Sur: Loja, Alausi, Chunchi; en el Centro: Quero; en el Norte: la Banda, Pis que; y con todas las divisiones reunidas el glorioso de Quito, en que vencedores y vencidos desplegaron un valor y constancia extraordinarios.

Se dice que Veintemilla está enfermo de fiebre amarilla en casa del Cónsul inglés. *Ohi good God....!*

### CRÓNICA LOCAL.

**DEFUNCIÓN.**—El jueves á las 1 p. m. terminó su larga y horrible agonía nuestro querido amigo el malogrado patriota JOAQUÍN SAA, cumpliendo así nuestros fatales presentimientos. Es fácil de comprender la honda y dolorosa sensación que tal acontecimiento ha causado en todos los círculos sociales de la Capital, si se piensa un momento en las virtudes cívicas y morales de la noble víctima y se recuerdan las gloriosas circunstancias de su martirio.

No nos atrevemos á hablar detenidamente del señor Saá, por esta ocasión; ya que un suelto de crónica no es suficiente para él; pero trazáramos, riquiera á grandes rasgos, la biografía del nuevo héroe en nuestro "Martirologio de la Restauración". Por ahora, nos limitamos á llorar al amigo, al coreligionario, al mártir de la Patria, y dar á este nuestro más sentido pésame, de igual modo que á la honorable familia del difunto y á sus numerosos amigos y admiradores.

El mismo día de la muerte del señor Saá, á las 3 p. m., fueron trasladados sus últimos despojos al templo de la Merced, en medio de un numeroso y lúcido acompañamiento; y al siguiente, se celebraron los funerales con toda la pompa que dan á una ceremonia de esa naturaleza la importancia del finado, la de los que forman su cortejo, el continuo sollozo de la multitud, los solemnes adornos del Santuario y esas notas sublimes que los cantos del poeta Rey, parece que arrebatan el alma humana de la proserpición terrestre para presentarla purificada delante del trono del Señor.

Terminados los oficios divinos, se dirigió el cortejo fúnebre al cementerio del Tejar, y ántes de dar el último adiós á las cenizas gloriosas del ilustre difunto, tomaron la palabra los señores doctor Manuel Nicolás Arizaga, Eloy Proaño y Vega y Angel Polibio Chávez.

#### EL DOCTOR ARIZAGA, DIZO:

Un nuevo mártir de la Patria cae En la gloriosa tumba que ha buscado, Combatiendo con ímpetu sublime Contra los hueses viles del tirano.

Preciosa parte de su cara vida Precedióle á este hecho cínico, Y vienen para mirarse ya con ella Los despojos del héroe mutilado....!

Ante él, que fuera ejemplo de patriotas, Derramemos fervientes nuestro llanto, Y coloquemos fúnebres guirnaldas Formadas del laurel ensangrentado.

Honremos su memoria bendecida Cual la de noble campeón cristiano, Y sigamos la huella luminosa Que, al morir como mártir, ha trazado.

El ha escrito su nombre esculpido, En a' revido y propeñote brazo,

En las páginas de oro que conserva La historia del pueblo ecuatoriano.

Ya él ha cambiado con Borrero y Peiger Del inmortal el venturoso abrazo, Y ha recibido la eteoral corona Que conquistaban los héroes legendarios.

Aquellos que abandonan sus hogares Y ofrecen noble vida en holocausto, Antes que ver la patria vapulada Por el infame agote de un tirano.....

Ellevos fervientes oraciones Por el nuevo campeón sacrificado, Bendigamos por siempre su memoria Y demosle el adiós con triste llanto.....

#### EL SEÑOR PROAÑO, DIZO:

Sumo esfuerzo y violencia me cuesta, Señores, reprimir el llanto con que todos deberíamos empapar las cenizas que tenemos aquí delante de nosotros,—del virtuoso y donado jóven don Joaquín Saá—para expresar en breve y desaliñado discurso la admiración y respeto que debe la Patria á la memoria de sus héroes. Dos contrapuestos afectos luchan en mi corazón en estos momentos solemnes: la ternura de la amistad que lloza inconsolable la violencia y prematura desaparición del afectuoso y sincero amigo, del amantísimo hijo, del hermano modelo, y el entusiasta arrebatador que excita y enciende el heroísmo del indomable espartano que se sacrifica por la patria.

Los generosos afectos que tan de asiento reposan en el corazón de la juventud, le impelen al sacrificio, cuando la sociedad se halla bajo la dolorosa presión de graves males, que amenazan su existencia política y moral; y el sagrado fuego del patriotismo que forma los héroes, le lanza, con fuerza superior, á desigual combate, para disputar á sordida ambición y vil codicia, la noble víctima destinada á su familia voracidad. Transformase entonces el jóven laborioso, en audaz guerrero; el pacífico colono, en rudo veterano; y sin reparar en la superioridad del enemigo á quien combate, se precipita con temerario arreo, al fuerte en que se oculta, disúptale, palmo á palmo, su terreno, y si no puede vencerlo, muere glorioso, y lanza su espíritu á la región espléndida de la inmortalidad, desde donde llega á nuestra baja tierra ese acento magnífico que perpetúa en los pueblos la raza de los héroes: Dulce el decorum est pro patria mori.

Tal, señores, aconteció á nuestro zmanente y malogrado amigo, cuyos despojos mortales venimos á depositar en la tumba, asegurados por los defensores incuicos de finado caudillo. Si el dolor intenso que desgarró nuestro corazón y el unsono acento de la sociedad queñita llorando la muerte del señor don Joaquín Saá, atestiguan la excelencia de sus nobres prendas y virtudes; sea este tributo á lo ménos un consuelo para la angustiada y honorable familia que con tanta justicia deplora su muerte.—Ha muerto, sí; pero ha muerto como mueren los héroes: ha muerto desafiando á la muerte: hirióle ella despiadada, y entonces el jóven cristiano sustituyó á la brahura del soldado la resignación de la víctima, que digna de galardón más rico que el que los hombres pudieran decretarle, colómbro en su postrer mirada á los cielos, el régio trono que el Dios de los ejércitos depara á los bravos que como él divinizan con la Religión los cruentos sacrificios que demanda la Patria.

#### EL SEÑOR CHAVES, DIZO:

¡Qué es la victoria del mentido mundo, Los placeres dulcísímas que dan, Si hay que las hojas de falsas guinaldas Con abundantes lágrimas rociar!

Soñé al volver á la adorada patria Dar alivio á mi pobre corazón; Y angustiado comprendo, aunque muy tarde, Que cambié solamente de dolor.

¡Qué aplauso, qué corona bastar pueden Mi dolor á templar en esta vez? O, nadie puede dar la vida á un muerto, Ni nadie mi tormento comprender!

Cuando doliente, con cadenas, preso Acababa mi vida en un cuartel, Salvando el triple círculo de guardias Solo un amigo á consolarme fué.

Y cuando llega el día del retorno Y con ansia prófundola abrazar, Pregunto á todos, por doquier le busco, ¡Y qué encuentro, gran Dios, en dónde está!

Ha marchado al combate, me responden; Y á la calle en su busca voy veloz, Y no hallándole torno á su morada; Mas nada allí: ya estaba en el panteón!

Y va á cubrirte polvo miserable Cuando nunca debieras perecer, Sin en cambio á tu heroísmo, á tu constancia Vivir gozando de sin par laurel.

¡Qué triunfo puede haber si ha fenecido El defensor de santa libertad, El heroico adalid de los siete años, El que después de mártir aquí está!

¡Con qué clase de llanto he de llorarte, Con qué clase de voz te he de ensalar; Si para siempre te perdí en la vida, Si mis elogios pálidos serán?

Y necesitas un cantor sublime Que pueda de tu nombre en otra edad, Repetir dignamente la alabanza, Porque tu historia siempre vivirá.

¡Morir, morir, tan jóven y abnegado, Combatiendo banderas sin honor, Cuando una sola gota de tu sangre Vale más que ese despoja feroz!

Pero la Libertad tiene tal precio Y es tal crimen la misera abyección, Que vale un mundo conquistar su goce Y víctimas demanda el justo Dios.

Que ya se acabe tu terrible encono, Pasa mira al pueblo, liberal Creador, Luchal por sus derechos donado Y lucir victorioso su pendon.

Derroca ya la inicuá Dictadura, Sin que vuelva á correr sangre de Abel. Fué su tirano, el Ecuador tu nombre Jamás, jamás ha blastemado infiel.

Generoso miradle como abraza Al que ha un instante su verdugo fué; Y perdona, mirando en machudumbre A sus mejores hijos perecer!

Mas si es preciso, juventud queñena, Retemplarse otra vez para luchar, Ellevos como símbolo de guerra Este nombre querido—JOAQUÍN SAA!

### CELEBRES

#### DOCUMENTOS DE LA DICTADURA.

Damos á estampa sin comentario alguno la carta del último Delegado Supremo de la Dictadura ¡Qué dirán las naciones de la demencia y civilización de Veintemilla!

En los números siguientes verán la luz pública otras cartas, no ménos importantes, de los diversos miembros del geronismo. Los originales quedarán todos en la Imprenta de Gobierno, para los que dudaren de su autenticidad ó quieran tener el honor de ver tan excepcionales autógrafos.

Quito, Diciembre 13 de 1882. Excmo. señor General don Ignacio de Veintemilla.—Guayaquil.

Muy querido amigo: Tuve la satisfacción de recibir su estimable de fecha 9 del que cursa.

Desde que leí la colectiva de V. E. me convencí de que V. E. daba el golpe de gracia al Gobierno de Quito. Ha hecho perfectamente, porque ese Gobierno estaba ya demas. Por mi parte se lo agradezco de todo corazón.

Ahora es preciso que se apresure á dar el decreto correspondiente, asumiendo el ejercicio del Poder Ejecutivo, pues ya nada debemos despachar.

Como le anuncié en una de mis anteriores, yo nada reclamo sobre pago de cantidad alguna por la corta misión diplomática que desempeñé en el cange del Concordato. Así nada averiguaré á este respecto.

Me escriben de Cuenca que dos hijos míos están presos en Loja. Ojalá que á la orden que da V. E. de *hualar á los prisioneros* se conteste Salazar con la repesahia en los hijos del Ministro y Delegado suplente, pues si bien no son prisioneros de guerra, se les hará entrar de los cabezones en el famoso decreto de Macará.

Mañana hace un año que llegué á Quito y me cabe la satisfacción de haber servido á V. E. con lealtad y honradez. Si mis actos no han merecido la aprobación de V. E., por carecer de energía, sierva disculpa, que V. E. mismo conoció ántes bien mi carácter, puesto que, cuando estuve de Genador y tratábase de la necesidad del golpe de Estado, me dijo allá en uno de los salones de su casa, que consideraba que no era capaz de sostener la paz de la República.

Saludando á V. E. cordialmente, me repito de V. E. cordialmente, su verdadero amigo,

Francisco Arias.

### JUGUETES.

A UNOS OTOS, QUE NO SON LOS DE VEINTEMILLA.

Si el Cielo se encuentra oculto Tras el azul de las nubes, Tras tus ojos, vida mía, Deben vivir los que rubes.

A UNA, QUE NO ES NINGUNA DE LAS DICTADORAS.

Es, hermosa, tu boca, Como la mar: Tiene coral y perlas, Perlas y sal.

A. P. CH.

### "LOS PRINCIPIOS"

se publicarán los sábados de cada semana, y también los miércoles, cuando así lo exija el interes público.

Señericia adelantada, trimestre... \$ 15.  
Número suelto... 0.1.  
Remitidos, hasta 40 palabras... 0.4.  
De 20 palabras para adelante, por cada cinco... 0.1.  
Columna... \$ 4.  
Los señores agentes tienen derecho á unaviso permanente.  
Los escritos de interes público se insertarán gratis.  
Se canjea con todos los periódicos nacionales y extrajeros.

### AGENCIAS.

Quito.....	Señ.	Urba y Quiñones.
Id.....	Se.	David B. Sotomayor.
Id.....	Se.	Ciro Mosquera.
Latacunga.....	Dr.	Juan A. Eschaverria.
Ambato.....	Dr.	Adriano Goba.
Babahoyo.....	"	Teófilo Sotom.
Alajó.....	"	Acuña Blasco, etc.
Cajal.....	"	Salvador Guastaloz.
Ashiqui.....	"	Antonio Flores.
Cuenca.....	"	Miguel Moreno.
Loja.....	"	Emilio Bengtsson.
Buena.....	"	Gabriel Córdova.
Id.....	"	Jabú Prada.
Talcaña.....	"	Ramos Rosero.
Guacabamba.....	"	Isaac Sáenz.
Babahoyo.....	"	Julie Guazlet.
Zaruma.....	Dr.	José Veralda.

### AVISO IMPORTANTE.

Los señores que habiendo recibido el primer número de "Los Principios" no lo devolvieron hasta el tercero día, serán considerados como suscritos al periódico.

### OTRO.

La persona que entregare en esta imprenta, ó en manos de nuestros agentes de las provincias, un tomo de poesías manuscritas del señor doctor Manuel Nicolás Arizaga, perdida con todo su equipaje en la campaña, recibirá una buena gratificación.

### Oto más.

En la tienda de Giro Mosquera hay de venta sanguijuelas alemanas y alpiste para canarios.

### ¡Ojo! ¡Ojo!

Por ser perjudicial para la venta, no se permite á los señores suscritos ni á ninguna otra persona leer el periódico en las agencias.